



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 26; al año, pesetas 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Secretaría

Negociado 4.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 1.º de Noviembre de 1932.—El Gobernador civil interino, Ramón Fernández Matos.

Señas del semoviente.

Torreorgaz.—Una yegua, pelo colorado, frontina, cerrada de marca, herrada, con hierro en la nalga derecha «El Fénix Agrícola» y en la nalga izquierda hierro de V. con F. F.

5459

JEFATURA DE INDUSTRIA

Cáceres

PESAS Y MEDIDAS

Circular

En virtud de las facultades que me confiere el art. 60 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación y marca periódica anual de Pesas y Medidas y aparatos de pesar, tenga lugar en NAVALMORAL DE LA MATA los días 5 y 7 del próximo mes de Noviembre, continuando en días sucesivos a los pueblos de mencionado partido judicial, en el orden que marque el Sr. Ingeniero Industrial encargado de dicho servicio, teniendo presente los Alcaldes el presentar las colecciones-tipo para comprobar su buen estado de conservación, como igualmente aquellos útiles destinados para arbitrios municipales, teniendo asimismo presente los industriales la obligación de presentar el surtido de Pesas y Medidas y aparatos de pesar con relación a sus industrias o profesiones; los aparatos que fuesen decomisados serán repuestos en el plazo que se les marque y nuevamente presentados en la correspondiente sección de esta capital.

Los Sres. Alcaldes tendrán presente las disposiciones del vigente Reglamento, y las que tuvo a bien publicar esta Superioridad en la Circular número 312 del 31 de Diciembre de 1931 en este mismo periódico oficial, las cuales afectan para efectuar lo mejor posible la comprobación y visita de inspección si fuere necesaria en los pueblos interesados, a la mencionada autoridad municipal, no olvidando ésta tampoco que han de prestar cuantos auxilios necesiten para el mejor desempeño de su cometido, al señor Ingeniero Industrial encargado de este servicio o a los Ayudantes Industriales afectos al mismo.

Cáceres, 31 de Octubre de 1932.—El Gobernador civil interino, Ramón Fernández Matos.

5479

Higiene y Sanidad Veterinaria

Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 6 de Marzo de 1929 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente la existencia de rabia porcina en el ganado porcino de D.ª Victoria Mora Iglesias, vecina de Plasencia. Por lo tanto, se cumplirán con todo rigor lo dispuesto en Capítulo XVIII, artículos 175 al 179 inclusive del vigente Reglamento de Epizootias.

Declarándose zona infecta la mencionada ciudad donde pastera el ganado enfermo y zona sospechosa una faja de terreno alrededor de la primera de quinientos metros de anchura, a la que no tendrán acceso los animales enfermos, los sospechosos, ni otros sanos de las especies, equina, bovina, ovina, caprina, porcina, canina y felina.

Además se cumplirán con las siguientes medidas sanitarias, aislamiento, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso; enterramiento o destrucción por el fuego de los cadáveres de los animales que mueran a consecuencia de la enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, autoridades, ganaderos y del público en general.

Cáceres, 31 de Octubre de 1932.—El Gobernador civil interino, Ramón Fernández Matos.

5478

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

SECRETARÍA DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Manuel José González, súbdito portugués, para que el día 10 de Noviembre próximo y a las 17 horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de defraudación números 202 y 932, incoado contra citado individuo por aprehensión de 30 hachas, 10 podaderas y 23 cuchillos de cocina, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres a 31 de Octubre de 1932.—El Secretario, Francisco S. Mayoral.

5477

JUZGADOS

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Jefe de Instrucción de Trujillo y su partido.

Por virtud del presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 130 del corriente año, por hurto de gallinas, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la

busca y rescate de las que a continuación se reseñan desaparecidas en la noche del nueve al diez del actual de un cercado al sitio del Ejido, del término municipal de Plasenzuela, poniéndolas a mi disposición, caso de ser habidas, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrasen, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Trujillo a 29 de Octubre de 1932.—Venancio Catalán.—El Secretario, P. H., Adalberto Villanueva.

Señas de las aves

Un gallo y dos pollos blancos y negros; dos gallinas blancas, una de ellas con algunas pintas negras; una amarilla moñuda y una polla de varios colores.

5455

CACERES

Don Luis Alvarez de Uríbarri, Abogado, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a Rafael Reyes Cortés (a) Pintado, de veintitrés años, soltero, jornalero; y a José Simón Díaz, de veintinueve años, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado el día 25 de Noviembre próximo y hora de las diez media, a la celebración de juicio de falta contra el primero, por lesiones al último, apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de citados sujetos, y si lo consiguen, lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 29 de Octubre de 1932.—Luis Alvarez de Uríbarri.—El Secretario, Joaquín Guerra.

5456

ZAFRA

Edicto

D. Ricardo Sanz del Campo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, y con referencia al sumario 176 de 1932, por interte de un desconocido al ser arrollado por un tren en la noche del 23 o 24 del actual, entre las once de la noche y cuatro de la madrugada en el kilómetro 63 de la línea de Mérida a Sevilla, en el trozo comprendido entre la estación de esta ciudad y la de Los Santos de Maimona, practiquen cuantas gestiones sean necesarias para averiguar quién pueda, ser dicho individuo cuyas

señas son: estatura 1'500 metros aproximadamente, de complexión robusta, paquetes musculares muy acusados como pertenecientes a un individuo muy ejercitado por trabajos físicos, pelo negro fuerte abundante, barba cerrada negra y fuerte, digo recia, en el pecho, brazos, muslos, piernas y pubis, cubierto de abundante vello negro, arcada dentarias sanas y completas, como de unos 40 años de edad, vestía pantalón y chaqueta de pana lisa color miel o marrón, chaleco de esterilla negra, faja negra, botas bastas de cuero blanco propias del campo, calcetines hechos a no negros y encarnados, camisa de lista con pechera nueva también de rayas pero de otra tela, sombrero negro de ala ancha muy usado con una costura a mano en un siete o roto en el lado derecho posterior del casco y cuyo ángulo o vértice está al lado de la cinta, y caso de ser averiguado comuníquelo a este Juzgado por el conducto más próximo, digo rápido posible.

Asimismo por el presente se ofrecen las acciones legales derivadas del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a lo que como herederos de dicho desconocido se consideren perjudicados por el hecho de autos a quienes se cita también por el presente para que comparezcan ante, este Juzgado para recibirles declaración.

Dado en Zafra a 27 de Octubre de 1932.—Ricardo Sanz.—Diego García.

5438

MONTANCHEZ

D. Alfredo García Tenorio Sanmiguel, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que instruye con el número 154 del año actual, por el delito de hurto de de cerdos, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la autoridad judicial, procedan a la busca y detención de Juan Rodríguez González, que se dice ser vecino de Badajoz, natural del mismo, de 40 años de edad, alto, delgado, viste traje de género color ceniza, alpargatas negras con piso de cañamo y gorra de visera negra, poniéndolo a disposición de este Juzgado en el Departamento municipal de esta villa.

Dado en Montánchez a 28 de Octubre de 1932.—Alfredo García Tenorio.—P. S. O., Adolfo Lozano Canal.

5437

TRUJILLO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de

esta ciudad y en proveído en autos de divorcio instado por el Procurador D. Eduardo Blanco Rentero, en nombre y representación de Doña Clara Pérez Rebolledo, mayor de edad, casada y vecina de Robledillo de Trujillo, contra su esposo Don David Sánchez Broncano, mayor de edad, casado y de ignorado paradero, por medio de la presente se empieza a D. David Sánchez Broncano, por término de veinte días, al objeto de que comparezca en los mencionados autos, previniéndole que si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Trujillo a 27 de Octubre de 1932.—El Secretario Judicial Licenciado, Julián Ruiz.

5454

CECLAVIN

Edicto

Don Ventura Rubio Martín, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos de sentencia, que penden este Juzgado, dimanantes de juicio verbal de faltas contra Emilio Morán y Morán, por lesiones a Maximiliano Cantero y otro, he dispuesto por providencia de este día que tenga lugar la celebración de la primera subasta pública de la finca embargada al denunciado referido Emilio Morán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas del día 21 de Noviembre próximo. Será por pujas a la llana sobre el precio de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y para poder hacerlas es requisito indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta. Y se hace constar que no existen títulos de propiedad y que por tanto su adquisición será de cuenta del rematante.

Dado en Ceclavín a 28 de Octubre de 1932.—Ventura Rubio.—El Secretario, Pablo Méndez.

Finca que se subasta

Una casa en la calle de este pueblo llamada Postigo, señalada con el número 17, y con un líquido imponible de veinticuatro pesetas. No se le conocen cargas y ha sido tasada en 1.150 pesetas.

5470

PLASENCIA

D. Isidro Raso Barrios, Juez de Instrucción de la ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que fueron

subtraídos la noche de 15 al 16 del actual, del término de Cabeza-bellosa y que a continuación se reseña, de la propiedad de Agapito Hornero, Luis y Fermín Talaván y Martín Rodríguez, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario número 272 de 1932.

Dado en Plasencia a 29 de Octubre de 1932.—Isidro Raso.—El Secretario judicial, José García Morgado.

Señas de los semovientes.

De Agapito Hornero
Yegua torda de nueve años, alzada 1'45, hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda.

De Luis Talaván

Yegua castaña oscura, de siete años, hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda, pelos blancos en la parte afuera de la mano derecha.

De Fermín Talaván

Jaca colorada de siete años, alzada 1'37, estrella en la frente, pelos blancos junto al casco de la mano derecha, digo izquierda, dorso y cinchera, cola y crin negras, con el mismo hierro en la nalga izquierda.

De Martín Rodríguez

Otra yegua casta oscura de siete años, de alzada 1'37, pelos blancos en el costillar derecho, ración en los cascotes, hierro confuso en la nalga derecha y hierro de la misma Compañía.

PLASENCIA

D. Isidro Raso Barrios, Juez de Instrucción de la ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que fueron subtraídos de la dehesa Alturas, y que a continuación se reseñan, de la propiedad de Baltasar de los Reyes Elcie, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario número 271 de 1932.

Dado en Plasencia a 29 de Octubre de 1932.—Isidro Raso.—El Secretario judicial, José García Morgado.

Señas de las caballerías

Yegua de quince años, castaña, alzada 1'38, hierro S. en el anca izquierda y en la derecha el de «La Mundial Agraria», patialzada de

la pata y mano derecha, careta, con un lunar en el costillar izquierdo.

Caballo castrado, de nueve años, alzada 1'26, negro, con hierro de la misma Compañía en el anca izquierda y luceros blancos en los costillares.

5484

ALCALDIAS

ALMOHARIN

Padrón de Urbana

Formado para el próximo ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Almoharín a 20 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Eradio Trejo.

5260

ALMOHARIN

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan hacerse contra el mismo aquellas reclamaciones que las personas interesadas crean pertinentes.

Almoharín a 20 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Eradio Trejo

5259

DESCARGAMARIA

Matrícula de la contribución industrial para 1933

El documento antes reseñado se halla terminado y expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Descargamaria, 18 de Octubre 1932.—El Alcalde, Julián Martín.

5257

GATA

Transferencia de crédito.

Aceptada en principio, una transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto ordinario del corriente año, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser revisada y formular contra la misma cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Gata y Octubre de 1932.—El Alcalde, Mariano Guervós Guerra.

5261

HERRERA DE ALCANTARA

Edicto

Padrón de la Patente de Automóviles para 1933

Confeccionado el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados en las horas de oficinas.

Herrera de Alcántara, 16 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Juan Domínguez.

Operaciones 2485
autónomas
reclamaciones.

HUELAGA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Huelaga a 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Emiliano Rodríguez.

5289

CASAS DE DON ANTONIO

Matrícula de Industrial

Confeccionada la de esta villa para el próximo año de 1933, queda expuesta al público por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones en su contra.

Casas de Don Antonio, 20 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Joaquín Nevado.

5276

VILLAR DEL PEDROSO

Pliegos de condiciones

El Ayuntamiento en sesión del día de ayer, aprobó los pliegos de condiciones para las subastas públicas relativas al arriendo de los arbitrios de Pesas y medidas, bebidas espirituosas y alcoholes y carnes frescas y saladas para el próximo año de 1933.

Lo que se hace público a tenor de las disposiciones vigentes, advirtiéndose que durante el plazo de diez días, se admitirán cuantas reclamaciones se representen, a cuyo efecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Villar del Pedroso a 21 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Felipe Polo.

5299

HUELAGA

Anuncio

Formado el Padrón sobre la contribución de edificios y solares de este término municipal para el próximo ejercicio de 1933, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para oír reclamaciones contra el mismo por las personas interesadas, pasado éste no se admitirán ningunas.

Huelaga a 20 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Emiliano Rodríguez.

5290

JARAIZ DE LA VERA

Matrícula de la Contribución Industrial para el año de 1933

Formado por esta Alcaldía el mencionado documento, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que durante el mismo puedan formular los contribuyentes en él comprendido cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Jaraiz de la Vera y Octubre de 1932.—El Alcalde, T. Zapata.

5266

MAJADAS

Matrícula de Industrial

La de esta villa confeccionada para el próximo año de 1933, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Majadas, 21 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Filomeno Bernabé.

5268

MAJADAS

Anuncio

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1933, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, para que los vecinos e interesados en él puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes a su derecho, advertidos que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Majadas, 21 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Filomeno Bernabé.

5269

ROBLEDOLLANO

Anuncio

Transferencia de crédito

El expediente de habilitación de crédito por transferencias de unos capítulos a otros del actual presupuesto ordinario que por acuerdo de la Comisión de Hacienda de este

Ayuntamiento, se halla en tramitación quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Robledollano a 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Melitón Curiel.

5271

HERRERA DE ALCANTARA

Presupuesto ordinario

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría durante quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 300 del Estatuto municipal.

Herrera de Alcántara, 22 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Juan Domínguez.

5305

GUIJO DE CORIA

Matrícula de la contribución industrial para el año 1933.

Formada por esta Alcaldía la mencionada matrícula, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes comprendidos en la misma formular las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que fuese.

Guijo de Coria a 21 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Cirilo Paule.

5272

ROBLEDOLLANO

Matrícula Industrial

Confeccionada la Matrícula Industrial de este término para el próximo año de 1933, queda expuesta al público por término de quince días para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace saber al público para general conocimiento.

Robledollano, 20 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Melitón Curiel.

5296

CÁCERES

TIP, JIMÉNEZ, SUCESOR M. SOLANO

19—Portal Llano—19

PROVINCIA DE CÁCERES

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

Mes de Septiembre

Año de 1932

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día

		INGRESOS		GASTOS		DIFERENCIAS	
		Presupuesto autorizado y rectificaciones.	Operaciones realizadas.	Presupuesto autorizado y rectificaciones.	Operaciones realizadas.	En más.	En menos.
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1	Rentas	5.379 36	873 60	12.000	3.022 50	4.505 76	8.977 50
2	Aprovechamiento de bienes comunales	6.445 01	227 73	2.400	526 25	103	6.320 28
3	Subvenciones	5.224 44	371 20	5.224 44	371 20	1.873 65	4.853 24
4	Servicios municipalizados	14.924 56	3.530 87	14.924 56	3.530 87	11.393 69	75
5	Eventuales y extraordinarios	75		75		4.693 54	
6	Arbitrios con fines no fiscales	5.798 25	104 71	5.798 25	104 71	103	42.692 76
7	Contribuciones especiales						
8	Derechos y tasas						
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales						
10	Imposición municipal						
11	Multas						
12	Mancomunidades						
13	Entidades menores						
14	Anticipos reintegrables						
15	Idem para crisis obrera						
16	Resultas						
TOTAL DE INGRESOS		52.246 62	9.666 86				
		GASTOS				DIFERENCIAS	
		Presupuesto autorizado y rectificaciones.	Operaciones realizadas.	Presupuesto autorizado y rectificaciones.	Operaciones realizadas.	En más.	En menos.
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1	Obligaciones generales	22.922 06	2.085 56	22.922 06	2.085 56	20.836 50	
2	Representación municipal	44		44		44	
3	Vigilancia y seguridad	3.430	421 25	3.430	421 25	2.998 75	
4	Policía urbana y rural						
5	Recaudación	13.870 70	2.833 68	13.870 70	2.833 68	11.037 02	
6	Personal y material de oficinas	950	89	950	89	861	
7	Salubridad e higiene	880		880		880	
8	Beneficencia	108		108		108	
9	Asistencia social	270		270		270	
10	Instrucción pública	2.733 61		2.733 61		2.733 61	
11	Obras públicas						
12	Montes						
13	Fomento de los intereses comunales						
14	Servicios municipalizados						
15	Mancomunidades						
16	Entidades menores						
17	Agrupación forzosa del Municipio	1.240	466 75	1.240	466 75	773 25	
18	Imprevistos	3.564 35	3.716 73	3.564 35	3.716 73	152 38	
19	Resultas						
20	Devolución anticipos reintegrables						
21	Crisis obrera						
TOTAL DE GASTOS		50.012 72	9.622 97			152 38	40.542 13
Existencia en Caja							
Total igual a los de ingresos			9.622 97		33 89		

Sierra de Fuentes a 30 de Septiembre de 1932.—El Alcalde-presidente, Francisco Guerra.—El Secretario-Interventor, Miguel Roncero.